

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Jesús Leal Palazón.—15.782.

## SAN ANDRÉS CENTRO EDUCATIVO SEGLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Traslado de domicilio social*

A fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el art.º 149 de la L.S.A. y 18 a 20 y 160 del R.R.M., se pone en conocimiento que los Administradores sociales, en uso de la facultad que les confiere el art.º 4 de los Estatutos sociales, han procedido al traslado del domicilio social, de camino del Pílon núm. 155, a la calle Coso, núm. 100, piso 10.º, oficina 2, dentro de este término municipal de Zaragoza.

Dicha circunstancia se puso en conocimiento de los Sres. accionistas en Junta general extraordinaria celebrada en 25 de marzo de 2003.

Para que conste y surta los efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de marzo de 2003.—Luis Agustín Andrés y José Agustín Andrés, los Administradores.—15.203.

## SERVICIO DE TURISMO E INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbente)

## AUTOMÓVILES ZAMUDIO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Servicio de Turismo e Industriales, Sociedad Anónima y Automóviles Zamudio, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de universales el día 27 de marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, tanto los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, como la fusión por absorción de la mercantil Automóviles Zamudio, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio activo y pasivo a la sociedad absorbente: Servicio de Turismo e Industriales, Sociedad Anónima.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas

sociedades con fecha 19 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 25 de marzo de 2003, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Servicio de Turismo e Industriales, Sociedad Anónima y Automóviles Zamudio, Sociedad Limitada podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de marzo de 2003.—El Administrador, Juan José García Gutiérrez.—14.929.

y 3.ª 24-4-2003

## SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

### *Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión válidamente celebrada el día 28 de marzo de 2003, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2003, a las veinte horas, en el Arriola Kultur Aretoa, sito en la calle Elizburu, 3, de Elorrio (Vizcaya), y en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado obtenido correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de reparto de dividendo activo con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósitos de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elorrio, 14 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.205.

## SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A. (SODICAL SCR, S. A.)

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el día 20 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL SCR, S.A.) que se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2003, a las 13,30 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, 19 de junio de 2003, a la misma hora, en las oficinas de Caja Duero, sitas en Valladolid, Plaza de Zorrilla, n.º 1-1.ª planta, con arreglo al siguiente :

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Igualmente, se informa que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al igual que a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.122.

## SON LLUC, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), Paseo Marítimo 15, el día 7 de Junio de 2003 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 8 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de Gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Modificación del número de administradores. Nombramiento de administradores en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con el artículo 75 Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Bona, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Oliver Vaquer, Bartolomé.—15.267.

## TAUSTE GANADERA, S. A.

### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Tauste (Cra. A-127, Km 17,600), el día 19 de mayo de 2003 a las 12 horas, en primera convocatoria y, de ser preciso, a la misma hora del siguiente día 20, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Designación o reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión por cualquiera de los medios admitidos en Derecho Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría podrán ser examinados en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tauste, 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, J. M. Ferreiro.—15.026.

**TÉCNICAS EXPANSIVAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS MAYE, S. L. U.**

**INDEX AUTOMATISMOS, S. L. U.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 31 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Técnicas Expansivas, S. L.» de «Industrias Maye, S. L. U.» e «Index Automatismos, S. L. U.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente; y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas; todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 11 de abril de 2003.—José M.<sup>a</sup> Manso Recio. Consejero Delegado de Técnicas Expansivas, S. L.; Industrias Maye, S. L. Unipersonal; e Index Automatismos, S. L. Unipersonal.—15.087.  
y 3.<sup>a</sup> 24-4-2003

**TIMGAD, S. A.**

El Administrador de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad señalando al efecto el día 28 de mayo del presente año a las 17 horas para su reunión en primera

convocatoria y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, Carretera. De Sentmenat, Km. 4, finca número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2002, así como la gestión del Administrador durante ese periodo.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas

Polinyà, 15 de abril de 2003.—El administrador. Joan Casellas Freixenet.—15.271.

**URBANIZADORA CALPE, S. A.**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de abril de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales .....	360.500,14
Cajas y Bancos .....	119.398,13
Gastos disolución y liquidación ....	- 25.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>454.898,27</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	216.360,00
Reservas .....	205.220,46
Acreedores diversos .....	33.318,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>454.898,27</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia a 15 de abril de 2003.—El Liquidador, Ramón Huguet Chanza.—15.251.

**UTISAN, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**REXEL MANAGEMENT**  
**ESPAÑA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**TERMOFRIGID CD, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 21 de abril de 2003 el Accionista Único de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), decidieron en su domicilio social, respectivamente, la Fusión por Absorción de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 21 de abril de 2003, el Accionista Único de UTISAN, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal decidió modificar la actual denominación social, pasando a denominarse «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima», modificándose en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación social que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 1. Denominación.—La Sociedad se denomina Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima y se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas y por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación.»

Barcelona, 21 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), Luis Calaf Delseny.—El Secretario del Consejo de Administración de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Christian Choupin, y el Administrador Único de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Thierry Descudet, en representación de CDME SUD, S.A.S. (Sociedades Absorbidas).—15.622.

2.<sup>a</sup> 24-4-2003